ORDEN de 19 de diciembre de 1984 por la que se adjudica la fabricación, instalación, inspección y conservación de los aparatos detectores de radiactividad correspondientes a la parte fija de la Red de Alerta.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre último para adjudicar la fabricación, instalación inspección y conservación de dos mil aparatos detectores de radiactividad correspondientes a la parte fija de la Red de Alerta, con cargo a las anualidades establecidas en el Decreto 53/1963, de 10 de enero, Esta Presidencia del Gobierno se ha servido disponer la adjudicación definitiva del citado concurso a favor de «Marconi Española, S. A.», que ha presentado la oferta más ventajosa a los intereses de la Administración en los precios siguientes:

Precio del aparato por unidad, 12.390 pesetas. Precio de instalación por unidad, 2.923,50 pesetas. Canon anual de inspección y conservación por unidad, 1.142,15

pesetas

La ejecución del servicio se llevará a cabo por «Marconi Española, S. A.», con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a este concurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Protección Civil.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS

DECRETO 4129/1964, de 17 de diciembre, por el que se autoriza a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para cerrar varias lineas que forman parte de la Red Nacional.

El Consejo de Administración de RENFE, en uso de las facultades que le reconoce su Estatuto aprobado por Decreto dos mil ciento setenta de mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés de julio, ha elevado al Gobierno propuesta de cierre de determinadas lineas que forman parte de la Red Nacional. Fundamenta su propuesta en el signo excepcionalmente deficitação de la explotación de dichas líneas, que no es susceptible de mejora sensible a pesar de las medidas técnicas de racionalización y explotación económica que pudieran ser aplicadas

Reconociéndolo así, el Consejo Superior de Transportes Terestres ha emitido dictamen favorable a la propuesta referida, al propio tiempo que señala la conveniencia de asegurar los servicios precisos para atender al tráfico existente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO

Artículo primero.—Se autoriza a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles para adoptar las siguientes medidas en relación con las líneas que se indican:

a) Clausurar y desmantelar el tramo de San Francisco de Guadaira (kilómetro catorce con setecientos cuarenta y un metros) a Carmona Baja (kilómetro cuarenta y dos con ochenta y seis metros), en total veintisiete coma cuatro kilómetros, de la linea Sevilla San Bernardo-Alcalá-Carmona.
b) Declarar clausurada y desmantelada la línea de Bargas a Teledo, de dieciocho coma dos kilómetros.
c) No abrir al tráfico el ramal de Villanueva de la Serena a Logrosán, de cincuenta y cinco kilómetros.
d) Clausurar y desmantelar la línea Jerez Alcubilla-Bonanza, de veintinueve kilómetros, manteniendo como derivación particular, dependiente de la estación de Jerez de la Frontera la

ticular, dependiente de la estación de Jerez de la Frontera, la que comienza actualmente en la estación Jerez Alcubilla.

e) Clausurar el tramo Zuera-Turuñana, de treinta y nueve coma tres kilómetros, de la línea Zuera-Canfranc, en dos etapas

sucesivas:

Primera. Clausura de las estaciones intermedias del tramo y explotación restringida del mismo, en tanto se construye la vía expictacion restringida del mismo, en tanto se construye la via de acuerdo entre las dos líneas que entran en la actual estación de Huesca y la mueva estación.

Segunda. Clausura del tramo Zuera-Turuñana, quedando como ramal industrial el trayecto Zuera-Guirea.

1) Clausurar y desmantelar la línea de Villacañas a Santa Cruz de la Zarza, de cuarenta y ocho kilómetros.

g) Clausurar y desmantelar el ramal de Luque a Baena, de siete kilómetros.

h) Clausurar el ramal de Linares-San Josá e Linares-Baera

Clausurar el ramal de Linares-San José a Linares-Baeza,

de nueve kilometros, para los servicios de viajeros y mercancias, quedando convertido en ramal industrial para atender a las derivaciones particulares existentes.

Artículo segundo.—Antes de hacer efectivas las medidas anteriores, RENFE elevará al Ministerio de Obras Públicas las solicitudes de autorizaciones y concesiones administrativas de transporte por carretera que pudieran ser necesarias para sustituitos.

tituir el servicio ferroviario que se suprime.

En la tramitación de estos expedientes, se dará preferencia a las solicitudes de RENFE, y en los concursos que en su caso se celebren para la adjudicación de estos servicios se estará a lo dispuesto en la legislación vigente. En ellos deberán quedar garantizados con la debida coordinación técnica y, en todo caso. los tráficos de los servicios que se suprimen en constante de la co

los tráficos de los servicios que se suprimen.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para fijar la forma y el momento en que pueden llevarse a efecto las medidas previstas en el artículo primero.

Artículo cuarto.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimás sobre legalización a javor de don Ro-berto Merlin Grosjean de la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre del «Caló den Monjo», término municipal de Calviá Mallorca.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentisimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Roberto Merlín la ocupación de una parcela de 532,34 metros cuadrados en la zona marítimoterrestre del «Caló den Monjo», término municipal de Calvia, Mallorca, con destino a la legalización de caseta guardabotes, rampa varadero y embarcadero y a la construcción de solarium, senderos y escaleras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Director general, Fernando Rodriguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la modific**ación de** las prohibiciones de tráfico en el servicio público regular de viajeros entre Carcelén y estación de Játiva.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 6 de noviembre de 1964 ha resuelto lo siguiente:

La prohibición establecida en la condición segunda de la adjudicación definitiva del servicio de viajeros, equipajes y encargos entre Carcelén y estación de Játiva (V-355: ab-V-3), otorgada a doña Consuelo Benet Barberá (Orden ministerial de 9 de julio de 1953) de tomar y dejar viajeros en Enguera y Ayora, deberá ser suprimida y sustituída por la prohibición de tomar y dejar viajeros entre Enguera y estación de Játiva, puntos intermedios y viceversa

termedios y viceversa.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.—8.041 bis.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se declara la necesidad de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la presa y embalse de Santomera, término municipal de Fortuna.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras de la presa y embalse de Santomera, término municipal de Fortuna, esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que literalmente coplado dice así:

«Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y resueltas las reclamaciones presentadas, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20, de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican, y a cuyo pleno dominio afecta. Publíquese este acuerdo y notifiquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.»

Murcia, 9 de diciembre de 1964—El Ingeniero Director.—9.359-E.

9.359-E.

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
. /	Término municipal de Fortuna				
1	Francisco Piñero Carrillo. Casilla Rambla Salada (Fortuna).	8,1061	N., Rambla Salada; S., línea mojones; E., Joaquín Fenoll, Juan López Fenoll e Isidro Balaguer, y O., línea mojones y carretera Murcia-	•	
3	Joaquín Fenoll Casilla Rambla Salada (Fortuna)	0,5200	Fortuna N., Juan López Fenoll S., línea mojones; E. Juan López Fenoll, y O., Francisco Piñero	dros, erial y camino	
8	Juan López Fenoll. Casilla Rambla Salada (Fortuna)	2,4800	Carrillo N., Isidro Balaguer; S., Joaquin Fenoll y linea mojones; E., Antonio Muñoz Oliva y Francis- co Piñero, y O., Francisco Piñero)	
4	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	8,0290	N., linea mojones; S., Rambla Salada; E., Rambla Salada, y O., Rambla Salada	Labor abancalada con olivos, labor con almendros, labor.	No tiene colono.
6	Isidro Balaguer Rosique Casa de las Carreras Casilla Ram- bla Salada (Fortuna)	9,0250	N., Rambla Salada; S., Juan López Fenoll; E., Antonia Muñoz Oliva, y O., Francisco Pi- ñero Carrillo	erial, arenero y monte	Colonos: Antonio López Marti- nez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales
. 6	Antonia Muñoz Oliva, Puente Tocinos (Murcia)	7,7001	N., Isidro Balaguer Rosique y Rambla Salada; S., linea mojones y Francisco Piñero; E., Estre- cho de Piedra y Rambla Salada. y O., Isidro Balaguer y Juan López Fénoll	dros, labor, erial, pinada, pedregal y arenero	No tiene colono.
7	Francisco Piñero Carrillo, Casilla Rambla Salada (Fortuna).	0,5370	N., Antonia Muñoz Oliva; S., la misma; E., Antonia López Martínez, y O., Antonia Muñoz		Juan Espinosa y Ramón Fenoll Espinosa. Una casa.
8	Antonio López Martínez, Estre- cho de la Piedra (Fortuna)	0,7620	Oliva N., Antonia Muñoz Oliva; S., Pedro Pardo Fenoll y Antonia Muñoz Oliva; E., la misma, y O. Francisco Piñero Carrillo	Labor abancalada	
0.	Pedro Pardo Fenoll. Estrecho de Piedra (Fortuna)	0,2190	N., Antonio López Martínez; S., Ramón Fenoll; E. Antonia Muñoz Oliva, y O., Antonio López Martínez		No tiene colono. Una casa con un aljibe.
10	Ramón Fenoll Espinosa. Estre- cho de Piedra (Fortuna)	0,1050	N., Pedro Pardo Fenoll; S., el mismo; E., el mismo y Antonia Muñoz Oliva, y O., Antonio Ló-	ras	No tiene colono Una casa.
11	Francisco Piñero Carrillo. Casilla de Rambla Salada (Fortuna)	0,2430	pez Martinez Oliva: S. linea mojones:	Erial y paleras	No tiene colono Una casa.
			E. Antonia Muñoz Oliva, y O., Juan López Fe- noll	Labor abancalada	No tiene colono.

	1		l_	1	1 -	
12	Mercedes López Egea. Casilla de Rambla Salada (Fortuna)	1,8940	N., Rambia Salada; S., Herederos de Jose Nava- rro; E., el mismo y Rambia Salada, y O., li-		,	В. О.
			nea mojones	Labor, arenero, monte, pedregal, ejidos de casa, era y camino.	No tiene colono. Tiene una casa	
13	Herederos de José Navarro y Francisca Herades, Avisar a Manuel Clemente García, Ba-				de planta baja y alta, dos aljibes y un cobertizo.	del E.—]
-	ños Estación de Piedra For- tuna	1.9 33 ē	N., Mercedes López Egea y Rambla Salada; S., Emilio Acero; E., Rambla Salada, y O. li- nea mojones	Labor con higueras, labor, pi-		Núm. 3
	-			nos, monte ejidos y camino	Colono: Manuel Clemente Gar- cia. Inquilinos: Manuel Cle- mente Garcia Juan López Fe- noll, Juan Rocamora Herrero, Antonio Clemente López, Ra-	312
•				,	món Carreras Carreras. Filo- mena López Fenoll y Juan	
14	Bárbara Carreras Espinosa y Antonio Carreras Romero	1.6990		·	Muñoz Pérez Tiene cuatro grupos de casas en planta	
•	Fortuna	1,62 80	N., Julia Ruiz Palazón; S., Rambla Salada; E., Feliciana Carreras Gil, y O., Rambla Salada	Labor monte, monte y pedregal.	baja.	
15	Concepción Carreras Gil Baños de Rambla Salada	1, 644 0	N. Julia Ruiz Palazón y Mercedes López Egea; S. Antonio Carreras Romero; E. el mismo y Mercedes López Egea, y O., Bárbara Carreras		No tiene colono.	29
16	Antonio Carreras Romero. Rin-		Espinosa	Labor olivos y granados y mon- te	No tiene colono.	
	cón de la Iglesia (Fortuna)	0,9498	N., Feliciana Carreras Gil y Mercedes López; S., Rambla Salada y Mercedes López; E. la			diciembre
17	Mercedes López Egea. Rambla Salada (Fortuna)	5,3415	misma, y O., Rambla Salada N., Julia Ruiz Palazón; S., Agustin Romero y José Calleja; E., Antonio Martínez Romero, y	Labor y olivos, labor y erial	No tiene colono.	1 "
			O., Rambia Salada, António Carreras y Feli- ciana Carreras	Labor con viña, erial, monte y camino		1964
18	Antonio Martinez Romero. Casillas Puente Tocinos	2,9678	N., linea mojones; S., Mercedes López y José Calleja; E., Amelia Martinez y Jesús Martinez;		aljibe.	\
19	Amelia Martínez Gálvez, Llano de Brujas	1,8536	v O. Mercedes López N., línea mojones; S., Antonio Martinez Rome-	Olivos, monte y camino	No tiene colono.	į
	•	, 2,000 0	ro; E, Antonio Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Romero	Olivos monte, olivos, monte y camino	Colono a terraje: Francisco Ca-	
20	Antonio Martínez Gálvez, Casillas Puente Tocinos	0,8900	N., línea mojones; S., Antonio Martinez Romero y Jesús Martínez Romero; E., Francisco Mar-		rreras González	
21	Francisca Martínez Gálvez.	0.0040	tínez Gálvez, y O., Amelia Martínez Gálvez	Labor y camino	No tiene colono.	
,	Puente Tocinos	0,9249	N., linea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Serafina Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y camino	Colono a terraje: Francisco Ca-	
22	Serafina Martínez Gálvez Vere- da de la Cueva (Puente Toci-			-	rreras González.	
	nos)	0,9055	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Andrés Martínez Gálvez, y O., Francisca Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y	<u>.</u>	17.
	!		!	camino	Colono: Francisco Carreras González.	443

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
23	Andrés Martinez Gálvez, Molina de Segura	0,7560	N., línea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., Dolores Martínez Gálvez, y O., Serafina Martínez Gálvez	Labor, monte, labor y olivos y camino	Colono: Francisco Carreras
24	Dolores Martínez Gálvez. Casillas (Puente Tocinos)	0,6870	N., linea mojones; S., Jesús Martínez Romero; E., José Martínez Gálvez, y O., Andrés Martínez Gálvez	Olivos, olivos y almendros y ca-	González Colono: Francisco Carrera:
25	Jesús Martínez Romero. Llano de Brujas (Murcia)	1,2962	N., Antonio, Francisco, Serafina, Andrés y Dolores Martínez Gálvez; S., José Calleja Martínez; E., José Martínez Gálvez, y O., Antonio Martínez Romero	Labor y almendros, olivos, erial,	González
, 26	José Martinez Gálvez, Casillas (Puente Tocinos)	3,4926		labor y olivos. y camino	Colono: Francisco Carreras González.
	**	•	N., linea mojones; S., Mercedes López Egea, Do- lores Martínez Gálvez, Pilar Molina Heras y Juan Moreno Molina; E., Juan Moreno Moli- na y O. Jesús Martínez Romero y Dolores Martínez Gálvez	Labor y olivos, labor, labor y al-	
26'	Juan Moreno Molina y Pilar Mo- lina Heras. Carretera de Mo- tril. Huerta del Pilar (Grana- da)	26,6260	*	mendros, monte, labor y monte, labor, ramblizo y camino,	Colono: Francisco Carreras González
′ ,		26,0200	N., Juan Moreno Molina y Francisca Cascales Gil; S., limite término municipal de Murcia- Fortuna; E., línea mojones, y O., Juan More- no y parcelas 89 y 90	Eríal, labor almendros, labor, la- bor almendros y olivos, ram-	
27	Francisca Cascales Gil. Tejeras de Abajo la Matanza (Fortu- na)	1 1940	N. Ivan Manata Malina a Dilawa Carina a Gila	blizo con olivos, monte, labor nivelada Labor nivelada con olivos y camino	No tiene colono
27:	Francisca Cascales Gil. Tejeras	1,1840	N., Juan Moreno Molina y Dolores Cascales Gil; S. Juan Moreno Molina; E., Dolores Cascales Gil. y O. Juan Moreno Molina	Labor nivelada con olivos y ca-	No tiene colono
21,	de Abajo la Matanza (Fortu- na)	2,7627	N., linea mojones; S., Dolores Cascales Gil y Juan Moreno; E. linea mojones y O. linea mojones	v de la companya de l	Tiene una casa con una tejera.
28	Dolores Cascales Gil, Tejeras de Abajo la Matanza (Fortuna).	0,9345	N., Juan Moreno Molina; S. Francisca Casca- les Gil y línea mojones; E. línea mojones y O. Juan Moreno Molina	Labor con viña y ejidos Labor olivos y almendros y ca-	
, 29	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	8.0300	N., linea mojones y Rambla Ajauque; S., Rambla Ajauque; E., Rambla Ajauque, y O., Y O., Rambla Ajauque, y O., Y O., Rambla Ajauque, y O., Y O., Y O., Y O.	mino	No tiene colono
3 0	Julia Ruiz Palazón. Sagasta, 74. Murcia	19,6000	bla Salada N linea mojones; S., Bárbara Carreras Espinosa, Feliciana Carreras y Mercedes López; El linea mojones, y O., Rambla Ajauque	Labor abancalada con olivos. labor erial y monte	Colonos: Antonio López Martí- nez, Ramón Fenoli Espinosa y Ginés Mayor Cascales.
	_	•		monte v camino	Colonos: Antonio López Marti- nez, Ramón Fenoll Espinosa y Ginés Mayor Cascales.

31	Jesús Palazón Lozano. Salinas	1-0000		1	1	. 55
	Rambla Salada (Fortuna)	1,0888	N., linea mojones; S., Rambla Salada E., ca- rretera Fortuna. y O., Rambla Salada	Labor con olivos, pedregal y ca-		0
32	José Brugarolas Albaladejo. In-	^* 0019	The state of the s	. I	No tiene colono.	۾ ا
	fante Don Carlos, 13. Sevilla.	21,2313	N., Rambia Salada, Joaquin Lopez Fenoll y li- nea mojones; S., línea mojones y Rambia Sa-		,	del
			lada; E., Jesús Palazón Lozano y Rambla Sa-		1	E
	`		laua. y O., intea invjoires	dros, labor con olivos, labor	•]	
****			•	siembra, erial, pedregal y ca- mino	· [Ľ
	1			limio .	Andrés Mayor Mayor v Joa-	úm.
00	G. V.			1	quín López Salinas Rambla Salada	312
33	Anacleto Mayor Mayor. Salinas Rambla Salada (Fortuna)	0,8580	N., Rambla Salada; S., José Brugarolas Albalade-	.1		12
			jo; E., Rambla Salada, y O., José Brugarolas	,		
34	Julia Ruiz Palazón, Sagasta, 74.	6.0995	8.0	Labor siembra y pedregal	No tiene colono.	
	Murcia	0.0880	N., Pedro Buitrago; S., linea mojones; E., Rambla Ajauque, y O., linea mojones	Labor con olivos, higueras, erial,		
	1			monte y camino	Colonos: Antonio López Marti- nez, Ramón Fenoll Espinosa	
35	Leonardo Mayor Cascales, Ajau-	. –			y Ginés Mayor Cascales.	
อย	que (Fortuna)	1.8957	N., Anacleto Mayor Cascales, S., Rambia Ajau-	1.		
			que y Julia Ruiz Palazón; E., Julia Ruiz Palazón, y O., Rambla Ajauque y Anacleto Ma-			
			yor Cascales	Labor abancalada, olivos y viñas y camino	1	29
36	Anacleto Mayor Cascales, Ajau-	1,3355	The second secon	1 '	No tiene colono.	
	que (Fortuna)	1,0000	N., Pedro Buitrago Nicolas, S., Leonardo Mayor, E., Leonardo Mayor y linea mojones. y	1 .		ici
37	Pedro Buitrago Nicolás. Matan-		O Rambla Ajauque	Labor, olivos y vinas y camino	No tiene colono.	diciembre
	za (Fortuna)	1,1649	N., Julia Mayor; S., Anacleto Mayor; E., linea mojones. y O., Rambla Ajauque	Labor, olivos y viñas y camino.		15
38	Julia Mayor Cascales. Ajauque	- 2000			No tiene colono	
	(Fortuna)	1,0980	N., Antonio Mayor; S., Pedro Buitrago, E., linea mojones y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos y camino	No tione colono	1964
39	Antonio Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,7710	N., Dolores Mayor; S., Julia Mayor; E., linea	!	ino tiene colono.	4
	que la creata,	9,6,	mojones, y O. Rambla Ajauque	Labor con olivos, labor y cami-		
40	Dolores Mayor Cascales Ajau-				No tiene colono.	
	que (Fortuna)	0,8595	N., Daniel Mayor, S., Antonio Mayor, E., linea mojones, y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos, labor y cami-		
41	Daniel Mayor Cascales Ajauque			noy valin-	No tiene colono.	
-3.4	(Fortuna)	0,7480	N. Bartolomé Mayor; S., Dolores Mayor; E., li-			
42	Bartolomé Mayor Cascales		· i	· "	No trene coiono.	1,
	Ajauque (Fortuna)	0.6190	N., Rambla Ajauque; S., Daniel Mayor; E., linea mojones, y O., Rambla Ajauque	Labor con olivos y viñas, labor.		.] ^
43	Bartolomé Mayor Cascales.			erial y camino	No tiene colono.	1
	Ajauque (Fortuna)	0,2210	N. Gines Mayor; S., Rambla Ajauque; E., linea	1 '		4
44	Gines Mayor Cascales. Ajauque		mojones, y O., Rambla Ajauque		No tiene colono.	
	(Fortuna)	0.2380	N linea mojones; S., Bartolomé Mayor; E. li- nea mojones, y O., Rambla Ajauque	Fahor v erial	Tra tions solons	1
45	Joaquín López Fenoll Rambla Salada (Fortuna)	0,3000	N., Herederos de Antonio Gomáriz; S., Rambla		No tiene colono.	
	Salada (Fortuna)	0,0000	Salada: E. José Brugarolas v O. línea mo-			l
46	Herederos de Antonio Gomáriz		jones	Labor con olivos y erial	No tiene colono	ŀ
	Miralles Avisar a José Pérez Rocamora Rambla Salada			1	1	15
	(Fortuna)	0,2925	N., Juan Carreras G11; S., Joaquin Lopez Fenoll; E., José Brugarolas, y O., línea mojones	f	1	7445

Número de finca	Propietario y domicilio	Superficie que se ha de ocupar	Linderos	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
47	Juan Carreras Gil. Baños de Rambla Salada (Fortuna)	0,5000	N., linea mojones; S., herederos de Antonio Go-	,	
48	Pedro Buitrago. Ajauque (Fortuna)	0,5160	mariz; E. linea mojones y O. linea Mojones. N., Antonio Mayor; S. Julia Palazon y Rambia	Labor con higueras	No tiene colono.
49	Anacleto Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.5100	Ajauque; E. Rambla Ajauque y O. linea mo- jones N., Gines Mayor, S., Pedro Buitrago; E. Ram-	Labor	No tiene colono
50	Ginés Mayor Cascales Ajauque (Fortuna)	0,3450	N., Daniel Mayor; S., Anacleto Mayor; E., Ram-	Labor	No tiene colonò.
51	Daniel Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0.3140	bla Ajauque y O. línea mojones	Labor viñas, nigueras almendros y olivos	No tiene colono
- 52	Concepción Mayor Cascales.		E. Rambla Ajauque, y O., línea mojones		No tiene colono.
53	Ajauque (Fortuna)	0,3230	N., Saturnino Mayor; S., Daniel Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., linea mojones	Labor con viña. higueras y al- mendros	No tiene colono.
5 4	que (Fortuna)	0,2990	N., Bartolomé Mayor; S., Concepción Mayor; E. Rambla Ajauque y O., línea mojones	Labor, viña, nigueras y almendros y pedregal	No tiene colono.
54	Bartolomé Mayor Cascales. Ajauque (Fortuna)	0,2060	N., Dolores Mayor y Rambla Ajauque; S., Saturnino Mayor; E., Rambla Ajauque, y O., li-		•
55	Dolores Mayor Cascales Ajauque (Fortuna)	0,0870	nea mojones N., Antonio Mayor; S., Bartolome Mayor; E. Rambla Ajauque, y O., línea mojones	Labor y pedregal	
56	Antonia Mayor Cascales Ajauque (Fortuna)	, 0,1250	N., Rambla Ajauque; S., Dolores Mayor:	Erial Erial	